

Acta sesión 10 de febrero

Asistentes:

Jorge Roa
Camila Carrasco
Sebastián Neira
Hector Vergara
Amparo Saavedra

-Se dividen regiones para levantar información de candidaturas regionales y comunales

-Triceles regionales deben enviar agrupación de comunas y calificación de regionales

-Apoderados tienen hasta mañana jueves a las 12 horas plazo para enviar orden de colegiado de vicepresidentes y centrales nacionales

-Se debe establecer plazo de impugnación al padrón

-Calle Larga envía antecedentes sobre su no inscripción del trichel comunal por problemas del TRICEL Regional. Ante antecedentes enviados este tribunal resolvió con votación afirmativa de los Supremos Roa, Vergara, Vivanco, abstención de la compañera Carrasco y voto en contra del Supremo Neira.

En consecuencia que el Trichel comunal de Calle Larga es válido, por tanto la lista comunal presentada en Calle Larga debe ser calificada por el Trichel regional respectivo.